

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/frh-46/2017

DECRETO

Esta presidencia formuló, en fecha 31 de octubre de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2018)".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Intervención Delegada y la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2018)".

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de CINCO MIL EUROS (5.000'00 €), impuestos incluidos.

TERCERO.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del contrato, de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO que se computará desde las 0:00 horas del día 3 de febrero de 2018, hasta las 24:00 horas del día 2 de febrero de 2019.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para el contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don JOSÉ LUIS PÉREZ LUJÁN del Servicio de Personal y Recursos de esta Gerencia de Urbanismo, en quien concurrirá la condición de responsable del mismo a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y quien deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del contrato.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:AMNdT3bHiXYnQhrACLcXLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	08/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 AMNdT3bHiXYnQhrACLcXLA==			